



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:**

ORDENANZA 9896

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ 1.218,35.- (PESOS UN MIL DOSCIENTOS DIECIODCHO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS) a favor del ex agente JULIO FRANKLIN SANTILLAN, Legajo N° 7174/1.

-Conforme se detalla, en concepto de:

1.1.1.3.7.	Licencia no Gozada Año 2000	\$ 1.218,35.-
------------	-----------------------------	---------------

De la suma reconocida se practicara la retención que se indica a continuación que deberán ser depositadas en el organismo que a continuación se indica:

Sindicato Cuota Afiliado	\$ 18,28.-
--------------------------	------------

Artículo -2º:-Impútese la suma indicada en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre de ejercicio 2000.-

FINALIDAD 3 - PROGRAMA 12

- Partida 1.1.1.3.7 Licencia no Gozada año 2000 \$ 1.218,35.-

Artículo-3º:-Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la Partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del Ejercicio 2000 -

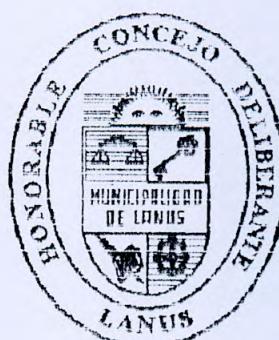
Artículo-4º:-Registrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 211100000 "Cuentas Comerciales a Pagar"

Artículo-5º: -Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES, Lanús, 02 de julio de 2004. -

REVISÓ

Olivella
FRANCISCO M. B. VILLAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



M.P.M.
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1048
DE FECHA 12 JUL 2004

Registrada bajo el N°	<u>9896</u>
	
PATRICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF DIRECTORA ADMINISTRATIVA SECRETARIA DEL GOBIERNO	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


PATRICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF

Jefa División Registro de
Decreto, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

CONCORDANTE